



**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ÓRGANOS DE
REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
2023**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ABRIL, 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. ACTIVIDADES	2
1.1 Dar seguimiento y evaluar el presupuesto participativo	5
1.1.1 Mantener comunicación permanente con las autoridades en materia de presupuesto participativo.	5
1.1.2 Dar seguimiento a las Asambleas Ciudadanas relacionadas con el presupuesto participativo.	6
1.1.3 Definir y dar seguimiento a los indicadores que se utilizarán para elaborar el informe que se presentará al Congreso de la Ciudad de México sobre el ejercicio del presupuesto participativo 2023 y 2024, establecido en el artículo 133, párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana.	6
1.1.4 Elaborar el informe sobre el ejercicio de presupuesto participativo 2022 establecido en el artículo 133, párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana.....	8
1.2 Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana	9
1.2.1 Realizar el diagnóstico de las Copaco mediante la aplicación de un instrumento.	9
1.2.2 Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público.	13
1.2.3 Elaborar una metodología de seguimiento y evaluación al desempeño de las Copaco.	18
1.2.4 Dar seguimiento a las actividades que realizan las Copaco de acuerdo con lo establecido en la metodología.	21
1.2.5 Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales para identificar mejoras en el seguimiento institucional que se les da a las Copaco.....	27
2. OBJETIVOS ALCANZADOS	30
3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.....	32

INTRODUCCIÓN

Como parte de las atribuciones que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) le confiere a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva), se encuentra la de elaborar e instrumentar el Programa de evaluación y seguimiento del desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), atendiendo la Metodología para medir el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México aprobada por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión); así como supervisar el diseño y elaboración de estudios, procedimientos y estrategias relativas al desarrollo y ejecución de mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva) elaboró y presentó el Programa Específico de Evaluación y Seguimiento a los Órganos de Representación Ciudadana y al Presupuesto Participativo 2023 (Programa de Evaluación y Seguimiento) a la Comisión en su Octava Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2022, quien emitió opinión favorable y remitió el documento a la Junta Administrativa que lo conoció en su Novena Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2022 y le asignó la clave alfanumérica IECM-JADOC004-22.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Código, la Dirección Ejecutiva presenta el Primer Informe Trimestral que da cuenta del avance y cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa de Evaluación y seguimiento. Este documento fue elaborado atendiendo el Manual para la elaboración de Informes trimestrales y anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Informe se estructura en cuatro apartados: el primero corresponde a la introducción; el segundo a las actividades, en el cual se reporta lo realizado por actividad institucional y acciones programadas; en el tercero se detallan los objetivos alcanzados durante el primer trimestre del año 2023 y, en el cuarto apartado, titulado Directrices y actividades a futuro, se enlistan las actividades que se desarrollarán durante los siguientes trimestres.

1. ACTIVIDADES

El Programa de Evaluación y Seguimiento 2023 tiene como finalidad fortalecer el seguimiento que el Instituto Electoral brinda al presupuesto participativo y a las Copaco para obtener elementos que permitan evaluar su ejecución y desempeño, respectivamente, y así identificar fortalezas y ventanas de oportunidad para mejorar los procesos, mediante las actividades y acciones siguientes:

Actividad institucional 1. *Dar seguimiento y evaluar el presupuesto participativo.* Tiene como objetivo establecer acciones a través de las cuales se dará seguimiento al desarrollo del presupuesto participativo y a su ejecución, para obtener información que permita elaborar los informes establecidos en el artículo 77, fracción XIV del Código y 133, segundo párrafo de la Ley de Participación, mediante las siguientes seis acciones:

- 1) Mantener comunicación permanente con las autoridades en materia de participación ciudadana. Tiene como objetivo establecer canales de comunicación institucional con las autoridades involucradas en el presupuesto participativo.
- 2) Dar seguimiento a las Asambleas Ciudadanas relacionadas con el presupuesto participativo. Tiene como objetivo implementar con las direcciones distritales acciones de seguimiento a la celebración de las asambleas de diagnóstico y deliberación, asambleas de casos especiales, asambleas de información y selección y asambleas de evaluación y rendición de cuentas.
- 3) Realizar un ejercicio de retroalimentación con las personas especialistas de los órganos dictaminadores sobre el proceso de dictaminación de proyectos de presupuesto participativo. Esta acción busca recuperar la experiencia de las personas especialistas durante su registro, selección y desempeño en el órgano, así como del acompañamiento institucional, para obtener elementos que permitan mejorar dichas etapas y el proceso de dictaminación.
- 4) Definir y dar seguimiento a los indicadores que se utilizarán para elaborar el informe que se presentará al Congreso de la Ciudad de México sobre el ejercicio del presupuesto participativo 2023 y 2024, establecido en el artículo 133, párrafo segundo de la Ley de Participación. Esta acción busca primeramente dar seguimiento a los indicadores definidos para la evaluación del presupuesto participativo 2022 y, posteriormente, seleccionar los elementos del proceso de ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 a los que se les dará seguimiento durante el segundo semestre del año, para obtener información a partir de la cual se elabore el informe que se deberá presentar al Congreso en el primer trimestre del 2024.
- 5) Elaborar el informe sobre el ejercicio de presupuesto participativo 2022 establecido en el artículo 133, párrafo segundo de la Ley de Participación. Tiene como objetivo dar

cumplimiento a lo establecido en la referida ley e informar al Congreso de la Ciudad sobre la ejecución de los proyectos ganadores en la Consulta de presupuesto participativo 2022.

- 6) Elaborar el informe de la consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 y la elección de las Copaco, establecido en el artículo 77, fracción XIV del Código. Esta acción busca dar cumplimiento a lo establecido en el Código e informar al Congreso de la Ciudad y a la Jefatura de Gobierno sobre las actividades institucionales que se realizaron para organizar y desarrollar la Consulta de presupuesto participativo y la elección de las Copaco.

Actividad institucional 2. *Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana.* Esta actividad busca implementar acciones que acompañen a las direcciones distritales en el seguimiento a las actividades que realizan las Copaco como parte de las obligaciones y atribuciones que la Ley de Participación les otorga, para obtener información que permita elaborar el informe establecido en el Código, a través de nueve acciones:

- 1) Realizar el diagnóstico de las Copaco mediante la aplicación de un instrumento. Tiene como objetivo aplicar un instrumento a las personas electas para conformar las Copaco que estarán en funciones de junio del 2023 a mayo del 2026, para obtener información sobre su formación, experiencia, conocimientos y recursos con los cuentan, que se utilizará para focalizar y definir las estrategias institucionales de acompañamiento.
- 2) Realizar la credencialización de integrantes de las Copaco. Con esta acción se busca atender la obligación del Instituto Electoral de emitir una credencial a cada una de las personas integrantes de las Copaco que tomen protesta, con la finalidad de identificarlas como representantes ciudadanas.
- 3) Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público. Tiene como objetivo dar continuidad a la entrega de dicho beneficio, mediante una tarjeta activada por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), a las personas integrantes de las Copaco que aún están en funciones y, posteriormente, las que sean electas.
- 4) Elaborar una metodología de seguimiento y evaluación al desempeño de las Copaco. Tiene como objetivo crear un documento que establezca la forma y medios a través de los cuales se dará seguimiento a las actividades que realizarán las Copaco durante los tres años, para contar con evidencia documental y estadística que permita evaluar su desempeño.
- 5) Dar seguimiento a las actividades que realizan las Copaco de acuerdo con lo establecido en la metodología. A partir de la metodología elaborada en la acción anterior, se iniciará el seguimiento a las actividades de las Copaco a través de las direcciones distritales y mediante el Sistema de Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria

(SEDICOP). Además, durante los primeros meses del año, se continuará con el seguimiento a las Copaco que aún están en funciones.

- 6) Elaborar el informe sobre el desempeño de las Copaco establecido en el artículo 77, fracción XV del Código. Tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el Código para informar al Congreso de la Ciudad y la Jefatura de Gobierno sobre los movimientos y el desempeño de las Copaco que aún están en funciones.
- 7) Realizar un ejercicio de retroalimentación con las DD para identificar mejoras en el seguimiento institucional que se da a las Copaco. Con la finalidad de recuperar la experiencia y opiniones de las direcciones distritales sobre las actividades institucionales realizadas para dar seguimiento a las Copaco, se aplicará un instrumento al personal distrital que desempeñe tales actividades, para identificar fortalezas y ventanas de oportunidad que permitan mejorar el proceso para el siguiente año.
- 8) Dar seguimiento a las Coordinadoras de Participación Comunitaria. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento, se realizarán acciones para definir el seguimiento que las direcciones distritales darán a la instalación de las Coordinadoras y la renovación de la Junta de Representación.
- 9) Organizar la entrega de los apoyos materiales que la Ley de Participación Ciudadana les otorga a las Copaco. Esta acción tiene como objetivo implementar acciones para la adquisición, distribución y entrega de los materiales de papelería a las personas integrantes de las Copaco.

Actividad institucional 3. *Identificar mejoras a los sistemas y herramientas informáticas utilizadas para el Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023*, tiene como objetivo implementar acciones que permitan revisar detalladamente el funcionamiento e impacto de los sistemas utilizados en los ejercicios que se realicen durante el 2023 para detectar oportunidades de mejora que se impacten en los requerimientos informáticos correspondientes, a través de cuatro acciones:

- 1) Identificar el estado en el que se encuentran los sistemas informáticos utilizados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023 de acuerdo con los requerimientos solicitados. Tiene como objetivo realizar una revisión detallada sobre el funcionamiento de los sistemas utilizados a partir de los ajustes realizados durante el 2022, para identificar etapas, procesos o mecanismos en donde se puedan hacer mejoras para el próximo ejercicio.
- 2) Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Se aplicará un instrumento al personal distrital que haya operado los

sistemas utilizados en la consulta para recuperar su experiencia, opiniones y aportaciones que permita mejorar el funcionamiento de éstos.

- 3) Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la Elección de las Copaco 2023. Se aplicará un instrumento al personal distrital que haya operado los sistemas utilizados en la elección de las Copaco para recuperar su experiencia, opiniones y aportaciones que permita mejorar el funcionamiento de éstos.
- 4) Realizar un informe de los sistemas informáticos utilizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023 en el que se identifiquen oportunidades de mejora. A partir de la información obtenida en la revisión que realice la Dirección Ejecutiva y en los instrumentos de retroalimentación aplicados a las direcciones distritales, se elaborará un documento en el que se puntualicen los hallazgos y las propuestas de mejora para que se impacten en los requerimientos informáticos que se realicen al área técnica, durante el proceso de preparación de la consulta y la elección siguientes.

En este sentido, el Informe que se presenta da cuenta de las acciones calendarizadas para el primer trimestre de 2023.

1.1 Dar seguimiento y evaluar el presupuesto participativo

1.1.1 Mantener comunicación permanente con las autoridades en materia de presupuesto participativo.

En relación con las acciones de comunicación con autoridades en materia de presupuesto participativo, la Dirección Ejecutiva suscribió 24 oficios mediante los cuales remitió información relacionada con cada una de las etapas de la consulta de presupuesto participativo.

En el mismo tenor, se suscribieron 12 oficios mediante los cuales se requirió información necesaria para la elaboración del informe que este Instituto Electoral debe rendir al Congreso de la Ciudad de México en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 133, párrafo segundo, de la Ley de Participación Ciudadana.

Finalmente, se elaboraron 12 proyectos de oficio para que la Secretaría Ejecutiva remitiera a diferentes autoridades en materia de presupuesto participativo, en relación con el avance en la ejecución del presupuesto participativo del año 2022, así como con la consulta del presupuesto participativo para los años 2023 y 2024.

1.1.2 Dar seguimiento a las Asambleas Ciudadanas relacionadas con el presupuesto participativo.

De conformidad con el artículo 120, inciso b, de la Ley de Participación Ciudadana, en el proceso para el presupuesto participativo se deben celebrar las asambleas de diagnóstico y deliberación en cada una de las Unidades Territoriales, en las que las personas se dan cita con el fin de realizar un diagnóstico comunitario de sus necesidades y problemáticas.

En relación con la Consulta de presupuesto participativo para los años 2023 y 2024, en el primer trimestre se realizaron 1,812 asambleas de deliberación y diagnóstico. La celebración de dichas asambleas por demarcación territorial se muestra en la tabla siguiente:

Asambleas de diagnóstico y deliberación celebradas por Demarcación Territorial

Demarcación Territorial	Número de asambleas
Álvaro Obregón	250
Azcapotzalco	112
Benito Juárez	64
Coyoacán	166
Cuajimalpa de Morelos	40
Cuauhtémoc	65
Gustavo A. Madero	234
Iztacalco	57
Iztapalapa	299
La Magdalena Contreras	50
Miguel Hidalgo	93
Milpa Alta	1
Tláhuac	52
Tlalpan	181
Venustiano Carranza	80
Xochimilco	68
Total	1812

Elaboración propia con información disponible en <https://aplicaciones.iecm.mx/sisecoaac2023/>

1.1.3 Definir y dar seguimiento a los indicadores que se utilizarán para elaborar el informe que se presentará al Congreso de la Ciudad de México sobre el ejercicio del presupuesto participativo 2023 y 2024, establecido en el artículo 133, párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana.

Para obtener información sobre la ejecución de los proyectos que resulten ganadores en la consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 que se retome para el informe descrito en el párrafo segundo del artículo 133 de la Ley de Participación Ciudadana, se diseñaron indicadores para dar seguimiento a las asambleas ciudadanas de evaluación y rendición de cuentas, que se construyeron

a partir de los siguientes reactivos que las personas integrantes de los comités de ejecución y vigilancia de cada unidad territorial contestarán en el informe que presenten en dichas asambleas.

Sobre capacitación y asesoría	
Durante el proceso de ejecución, ¿requirieron capacitación y/o asesoría por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México?	() Sí () No
En caso de contestar Sí en la pregunta anterior, una vez requerida la capacitación o asesoría, ¿se presentó alguna negativa por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para brindarles el apoyo?	() Sí () No
Sobre la administración, asistencia a los procedimientos de adquisición, supervisión de la ejecución de los proyectos	
La Alcaldía ¿puso a disposición del Comité copia del acta circunstanciada para dar constancia del inicio de los trabajos del proyecto?	() Sí () No
En caso de haberla solicitado, ¿existió negativa por parte de la Alcaldía sobre la disposición del acta circunstanciada?	() Sí () No
¿La Alcaldía le invitó al procedimiento de adjudicación o contratación del proveedor participante en la ejecución del proyecto?	() Sí () No
En caso de contestar Sí en la pregunta anterior, ¿verificaron la entrega de bienes y/o prestación de servicios?	() Sí () No
En caso de contestar Sí en la pregunta anterior, ¿encontraron inconsistencias en la verificación de bienes y/o servicios?	() Sí () No
¿Solicitaron información sobre la ejecución del proyecto a la Alcaldía?	() Sí () No
En caso de contestar Sí en la pregunta anterior, ¿existió negativa por parte de la Alcaldía para la entrega de la información solicitada?	() Sí () No
¿Solicitaron información sobre la ejecución del proyecto a otras autoridades?	() Sí () No
En caso de contestar Sí en la pregunta anterior, indiquen las autoridades a las que solicitaron información:	
En caso de contestar Sí en la pregunta 5, ¿existió negativa por parte de la (s) autoridad (es), referidas en la pregunta anterior, para la entrega de la información solicitada?	() Sí () No
En caso de contestar Sí en la pregunta anterior, indiquen la o las autoridades que se negaron a brindar información.	
Sobre la aplicación del recurso para la ejecución del proyecto ganador.	
¿Recibieron documentación sobre la ejecución del proyecto por parte de la Alcaldía?	() Sí () No
¿Recibieron documentación sobre la ejecución del proyecto de otras autoridades?	() Sí () No
¿Dieron seguimiento presencial a la ejecución del proyecto en la ubicación?	() Sí () No
¿La ejecución del proyecto está finalizada?	() Sí () No
En caso de No estar finalizada la ejecución, ¿podrían indicar el porcentaje de avance que se observa?	__ %
¿Establecieron comunicación con la Red de Contralorías?	

En caso de haber encontrado irregularidades, atrasos, incumplimiento o mal uso de los recursos en la ejecución del proyecto ¿éstas fueron comunicadas por escrito impreso o digital a la Red de Contralorías?	() Sí () No
¿Establecieron coordinación con la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso?	() Sí () No
¿Establecieron coordinación con la persona proponente del proyecto?	() Sí () No

Cabe señalar, que los reactivos y, por consecuencia, los indicadores, podrían tener ajustes derivados de cambios en la Guía Operativa para el ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo de las Alcaldías de la Ciudad de México, que publica la Secretaría de Administración y Finanzas para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, y los que consideren pertinentes las oficinas de las consejerías que forma parte de la Comisión.

1.1.4 Elaborar el informe sobre el ejercicio de presupuesto participativo 2022 establecido en el artículo 133, párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 133, párrafo segundo, de la Ley de Participación Ciudadana, este Instituto Electoral debe presentar un informe al Congreso de esta Ciudad de México respecto del ejercicio de presupuesto participativo correspondiente al ejercicio del año pasado, en el cual se destaque la información estadística, evaluación de los proyectos mediante indicadores y áreas de oportunidad.

Los datos contenidos en el informe elaborado durante el trimestre que se reporta, se integraron de tres fuentes:

- Los Informes que rinden los Comités de Ejecución y de Vigilancia sobre la ejecución del proyecto ganador y la aplicación del recurso autorizado para el presupuesto participativo 2022, dados a conocer por las personas representantes de los citados Comités de las unidades territoriales de la Ciudad de México.
- La información proporcionada por las personas representantes de los citados Comités.
- Los Reportes del avance físico y financiero que las alcaldías de la Ciudad de México entregan a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, referentes al avance de los proyectos ejecutados del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2022.

El informe se remitió al Congreso de la Ciudad de México por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, el 31 de marzo del año en curso mediante oficio número IECM/SE/0106/2023.

Finalmente, el informe en cita puede ser consultado de forma íntegra en el portal de internet de este Instituto Electoral en el enlace siguiente: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/inf/2023/INF-031-23.pdf>

1.2 Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana

1.2.1 Realizar el diagnóstico de las Copaco mediante la aplicación de un instrumento.

Para el diagnóstico de las COPACO electas en 2023 y que se instalarán durante la primera semana de junio, se aplicará un cuestionario con los siguientes reactivos:

1. ¿Tiene hijas o hijos? () Sí () No
2. ¿Cuántas hijas e hijos tiene? [] Hijas [] Hijos
3. ¿Tiene menores de edad a su cuidado? (propios o de otra persona) () Sí () No
4. Actualmente:
 - a. () Vive con su pareja en unión libre
 - b. () Está separada (o)
 - c. () Está divorciada (o)
 - d. () Es viuda (o)
 - e. () Está casada (o)
 - f. () Está soltera (o)
 - g. () Ninguna de las anteriores
5. ¿Sabe leer y escribir? () Sí () No
6. ¿Cuál es el último nivel de escolaridad que cursó?
 - J1. () Sin escolaridad
 - Terminado Trunco Nivel
 - A1. () A2. () Preescolar o kínder
 - B1. () B2. () Primaria
 - C1. () C2. () Secundaria
 - D1. () D2. () Nivel medio superior (preparatoria, vocacional, bachillerato)
 - E1. () E2. () Carrera técnica o comercial de nivel básico (indique la clasificación)
 - a. () Dibujo, diseño y decoración
 - b. () Agroindustria y uso de la madera
 - c. () Salud, mecánica dental, atención social y enfermería
 - d. () Comunicación e idiomas
 - e. () Formación artística
 - f. () Administración, contabilidad, comercio, turismo y secretariado
 - g. () Educación
 - h. () Construcción, computación e informática, electricidad y electrónica, mecánica, reparación y mantenimiento, producción industrial, textil y del vestido, y transportes

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

- F1. () F2. () i. () Servicios de belleza
Carrera técnica o comercial de nivel medio superior y superior (indique la clasificación)
- a. () Dibujo, diseño y decoración
b. () Atmosféricas y en mejoramiento ambiental
c. () Agropecuarias, forestales y pesqueras
d. () Salud, dentales, atención social y enfermería
e. () Química, farmacéutica y biotecnología
f. () Comunicación e idiomas
g. () Formación artística
h. () Administración, contabilidad, mercadotecnia, turismo, secretariado y estadística
i. () Educación
j. () Construcción, minería, computación e informática, electricidad y electrónica, mecánica, reparación y mantenimiento, producción industrial, textil y transportes
k. () Servicios de belleza
l. () Instrucción militar y policial
- G1. () G2. () Licenciatura (indique la clasificación)
- a. () Arquitectura, urbanismo, diseño industrial, de interiores, textil y gráfico
b. () Biología, biotecnología, ecología, ingeniería ambiental, ciencias atmosféricas y ciencias del mar
c. () Ciencias agropecuarias, forestales y pesqueras
d. () Ciencias de la salud, nutrición y biomédicas
e. () Ciencias humanísticas
f. () Ciencias químicas
g. () Ciencias sociales, políticas, administración pública, relaciones internacionales, comunicación, derecho y geografía
h. () Disciplinas artísticas
i. () Economía, administración, contaduría y turismo
j. () Educación y pedagogía
k. () Ingenierías (civil, extractiva, metalúrgica, computación, informática, eléctrica, electrónica, mecánica, industrial, transportes, aeronáutica y topográfica)
l. () Matemáticas, física y astronomía
- H1. () H2. () Maestría (indique la clasificación)
- a. () Arquitectura, urbanismo, diseño industrial, de interiores, textil y gráfico
b. () Biología, biotecnología, ecología, ingeniería ambiental, ciencias atmosféricas y ciencias del mar
c. () Ciencias agropecuarias, forestales y pesqueras
d. () Ciencias de la salud, nutrición y biomédicas
e. () Ciencias humanísticas
f. () Ciencias químicas
g. () Ciencias sociales, políticas, administración pública, relaciones internacionales, comunicación, derecho y geografía
h. () Disciplinas artísticas
i. () Economía, administración, contaduría y turismo
j. () Educación y pedagogía
k. () Ingenierías (civil, extractiva, metalúrgica, computación, informática, eléctrica, electrónica, mecánica, industrial, transportes e hidráulica)
l. () Matemáticas y física
- I1. () I2. () Doctorado (indique la clasificación)
- a. () Arquitectura, urbanismo, diseño industrial, de interiores, textil y gráfico
b. () Biología, biotecnología, ecología, ingeniería ambiental, ciencias atmosféricas y ciencias del mar
c. () Ciencias agropecuarias, forestales y pesqueras
d. () Ciencias de la salud, nutrición y biomédicas
e. () Ciencias humanísticas
f. () Ciencias químicas
g. () Ciencias sociales, políticas, administración pública, relaciones internacionales, comunicación, derecho y geografía
h. () Disciplinas artísticas

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

- i. Economía, administración, contaduría y turismo
- j. Educación y pedagogía
- k. Ingenierías (civil, extractiva, metalúrgica, computación, informática, eléctrica, electrónica, mecánica, industrial, transportes e hidráulica)
- l. Matemáticas y física
7. En su vida diaria, ¿tiene dificultad para realizar alguna actividad? Sí No
8. ¿Cuál o cuáles?
- a. Caminar, moverse, subir o bajar
- b. Ver, no obstante que use anteojos
- c. Hablar, comunicarse o conversar
- d. Oír, no obstante que use aparato auditivo
- e. Vestirse, bañarse o comer
- f. Otra, ¿cuál?
9. ¿Cuál es su situación **laboral u ocupación** actual?
- a. Empleada o empleado/obrero u obrero
- b. Ayudante
- c. Trabajadora o trabajador por cuenta propia
- d. Trabajadora o trabajador en cuestiones familiares
- e. Patrona o patrón/empleadora o empleador
- f. Hogar
- g. Estudiante
- h. Desempleada (o)
- i. Jubilada o jubilado /pensionada o pensionado
- j. Otra, ¿cuál? ()
10. ¿Cuántas **horas a la semana** podría destinar a las actividades de la Comisión de Participación Comunitaria? Número de horas a la semana []
11. ¿Formó parte de algún Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo? Sí No
12. ¿Le interesaría tomar **cursos de capacitación** vinculados a las funciones de la Comisión de Participación Comunitaria? Sí No
13. ¿Ha tomado cursos de capacitación **vía Internet**? Sí No
14. ¿En cuál o cuáles de las siguientes actividades tiene experiencia?
- a. Trabajo en equipo
- b. Trabajos comunitarios
- c. Participación en asambleas o reuniones con vecinas y vecinos
- d. Convocando a asambleas o a reuniones con vecinas y vecinos
- e. Dando seguimiento a asambleas o a reuniones con vecinas y vecinos
- f. Documentando asambleas o reuniones con vecinas y vecinos
- g. Procesos de deliberación y/o consenso con vecinas y vecinos o autoridades de gobierno
- h. Gestiones para la comunidad con autoridades de gobierno
- i. Capacitación, instrucción o asesoría
- j. Otra, ¿cuál?
15. ¿Usted forma parte de alguna Organización Ciudadana o de la Sociedad Civil? Sí No
16. ¿De cuál o cuáles?
17. ¿Participó en alguna actividad del IECM antes del proceso de elección de comisiones de participación comunitaria? Sí No

18. ¿En cuál o cuáles de las siguientes actividades participó?
- a. Capacitación
 - b. Presupuesto Participativo
 - c. Personal de honorarios
 - d. Casilla en proceso electoral
 - e. Mesa receptora en proceso de participación ciudadana
 - f. Asesoría sobre elecciones
 - g. Asesoría sobre participación ciudadana
 - h. Otra, ¿cuál?
19. Cuenta con alguna de las siguientes herramientas de trabajo y/o comunicación:
- a. Línea telefónica fija
 - b. Teléfono celular tipo Smartphone
 - c. Computadora de escritorio (desktop, PC)
 - d. Computadora portátil (notebooks, laptops)
 - e. Conexión a Internet
 - f. Tablet
 - g. Ninguna
 - h. Otra, ¿cuál?
20. ¿Sabe utilizar la computadora? Sí No
21. ¿Sabe utiliza alguno de los programas siguientes?
- a. Word
 - b. Excel
 - c. PowerPoint
 - d. Adobe Acrobat
 - e. Ninguno
 - f. Otros, ¿cuál o cuáles?
22. ¿Tiene cuenta de correo electrónico? Sí No
23. ¿Con qué frecuencia utiliza su cuenta de correo?
- a. Diario
 - b. Una vez a la semana
 - c. Una vez al mes
 - d. Otra, ¿cuánto?
24. ¿Tiene alguna o algunas cuentas de redes sociales y/o aplicaciones de comunicación? Sí No
25. ¿Podría indicar cuál o cuáles?
- a. Facebook
 - b. YouTube
 - c. WhatsApp
 - d. Facebook Messenger
 - e. WeChat
 - f. Instagram
 - g. Twitter
 - h. LinkedIn
 - i. Otra u otras, ¿cuál o cuáles?
26. ¿Con qué frecuencia utiliza su cuenta o cuentas de redes sociales o aplicaciones de comunicación?
- a. Diario
 - b. Una vez a la semana
 - c. Una vez al mes
 - d. Otra, ¿cuánto?

27. ¿Le interesaría que los asuntos y actividades de la Comisión de Participación Comunitaria se hagan de su conocimiento a través de la Plataforma de Participación Digital del IECM? () Sí () No
28. ¿Le interesaría que los asuntos y actividades de la Comisión de Participación Comunitaria se hagan del conocimiento de las vecinas y vecinos de su Unidad Territorial a través de la Plataforma de Participación Digital del IECM? () Sí () No

La aplicación del instrumento se programará para el periodo de instalación en modalidad web e impresa para aprovechar las reuniones de instalación en sedes distritales. Por ello, será importante contar con las observaciones al instrumento a la brevedad para contar con las herramientas de apoyo.

1.2.2 Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público.

1) Fotografías remitidas por las direcciones distritales mediante *OneDrive*

A continuación, se presenta la información de las fotografías enviadas por las direcciones distritales durante el primer trimestre del año 2023:

Dirección distrital	Demarcación	Fotografías recibidas
1	GUSTAVO A. MADERO	6
2	GUSTAVO A. MADERO	3
3	AZCAPOTZALCO	2
5	AZCAPOTZALCO/MIGUEL HIDALGO	7
6	GUSTAVO A. MADERO	5
7	MILPA ALTA/TLÁHUAC	1
8	TLÁHUAC	3
9	CUAUHTÉMOC	7
10	VENUSTIANO CARRANZA	11
11	IZTACALCO/VENUSTIANO CARRANZA	1
12	CUAUHTÉMOC	11
13	MIGUEL HIDALGO	7
14	TLALPAN	2
15	IZTACALCO	24
16	TLALPAN	16
17	BENITO JUÁREZ	13
18	ÁLVARO OBREGÓN/BENITO JUÁREZ	11
19	TLALPAN/XOCHIMILCO	10
20	ÁLVARO OBREGÓN/CUAJIMALPA DE MORELOS	3
21	IZTAPALAPA	1
22	IZTAPALAPA	1
23	ÁLVARO OBREGÓN	2
24	IZTAPALAPA	6
25	XOCHIMILCO	1
26	COYOACÁN	8
27	IZTAPALAPA	6
28	IZTAPALAPA	6

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Dirección distrital	Demarcación	Fotografías recibidas
29	IZTAPALAPA	20
30	COYOACÁN	4
31	IZTAPALAPA	11
32	ÁLVARO OBREGÓN	4
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	4
		217

2) Tarjetas activadas por dirección distrital

A continuación, se presenta la información de las tarjetas activadas durante el primer trimestre:

Dirección distrital	Demarcación	Tarjetas activadas
1	GUSTAVO A. MADERO	6
2	GUSTAVO A. MADERO	3
3	AZCAPOTZALCO	2
5	AZCAPOTZALCO/MIGUEL HIDALGO	7
6	GUSTAVO A. MADERO	5
7	MILPA ALTA/TLÁHUAC	1
8	TLÁHUAC	3
9	CUAUHTÉMOC	7
10	VENUSTIANO CARRANZA	10
11	IZTACALCO/VENUSTIANO CARRANZA	1
12	CUAUHTÉMOC	11
13	MIGUEL HIDALGO	7
14	TLALPAN	2
15	IZTACALCO	24
16	TLALPAN	16
17	BENITO JUÁREZ	12
18	ÁLVARO OBREGÓN/BENITO JUÁREZ	11
19	TLALPAN/XOCHIMILCO	8
20	ÁLVARO OBREGÓN/CUAJIMALPA DE MORELOS	3
21	IZTAPALAPA	1
22	IZTAPALAPA	1
23	ÁLVARO OBREGÓN	2
24	IZTAPALAPA	6
25	XOCHIMILCO	1
26	COYOACÁN	8
27	IZTAPALAPA	6
28	IZTAPALAPA	6
29	IZTAPALAPA	19
30	COYOACÁN	4
31	IZTAPALAPA	11
32	ÁLVARO OBREGÓN	3
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	4
		211

3) Tarjetas no activadas por presentar inconsistencia

La siguiente tabla presenta la información de las tarjetas no activadas y la descripción de la inconsistencia, reportadas por la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) durante el primer trimestre:

Dirección distrital	Demarcación	Tarjetas no activadas	Descripción
10	VENUSTIANO CARRANZA	1	Error en la CURP, no aparece en RENAPO
17	BENITO JUÁREZ	1	La tarjeta presenta error en el chip
19	TLALPAN/XOCHIMILCO	2	Error en la CURP, no aparece en RENAPO / Error en el primer apellido registrado en RENAPO
29	IZTAPALAPA	1	Error en la CURP, no aparece en RENAPO
32	ÁLVARO OBREGÓN	1	Concurrencia, la persona ya cuenta con tarjeta del DIF
		6	

4) Tarjetas con inconsistencias en la CURP que se atendieron para activación

En la siguiente tabla, se describe la información de las tarjetas reportadas por SEMOVI con inconsistencia en la CURP, mismas que atendieron las direcciones distritales modificando el dato en SEDICOP para la actualización del padrón remitido a SEMOVI y que actualmente están activadas.

Dirección distrital	Unidad territorial	Clave UT	Número de serie hexadecimal
26	COPIILCO UNIVERSIDAD	03-024	94577AE3
26	LA CANTERA (U HAB)	03-064	94577AEA
26	ALBERT	14-004	94577B03
26	AMERICAS UNIDAS-DEL LAGO	14-005	94577B06
26	PORTALES II	14-067	94577B26
16	PROGRESO TLALPAN	12-132	94577E11
18	REAL DEL MONTE	10-189	94577F9B
18	VILLA SOLIDARIDAD	10-237	94577FFE
23	CANUTILLO 3AR. SECCIÓN	10-038	9457750D
23	TETELPAN	10-213	945777D6
30	HACIENDAS DE COYOACAN (FRACC)	03-052	94577BE3
22	STA MA AZTAHUACAN (PBLO)	07-227	94577FDA
13	ANAHUAC DOS LAGOS	16-006	945776B7
13	10 DE ABRIL	16-085	9457741E
31	AÑO DE JUAREZ	07-007	9457770B
31	PLENITUD (U HAB)	07-159	94577724

Dirección distrital	Unidad territorial	Clave UT	Número de serie hexadecimal
31	SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)	07-191	94577728
31	LOMAS DE SAN LORENZO I	07-283	94577C6A
31	AÑO DE JUAREZ	07-007	9457770B
31	PLENITUD (U HAB)	07-159	94577724
31	SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)	07-191	94577728
31	LOMAS DE SAN LORENZO I	07-283	94577C6A
8	VILLA CENTROAMERICANA (U HAB)	11-052	94578071
2	SAN RAFAEL TICOMAN (BARR)	05-169	9457768C
2	JUAN DE DIOS BATIZ (U HAB)	05-090	94577DCB
2	SANTIAGO ATEPETLAC	05-172	94577F50
4	TORRES DE SAN JUAN 1B (U HAB)	05-187	9457792E
10	MAGDALENA MIXHUCA	17-036	9457796B
10	MICHOACANA	17-039	94577D3F
10	VENUSTIANO CARRANZA	17-062	94578048
19	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 7 (U HAB)	12-107	945779C1
19	SAN MARCOS (AMPL)	13-054	9457802D
21	VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 6 (U HAB)	07-247	94577D6B
22	ALVARO OBREGON_ (FRACC)	07-006	94577E62
22	CONCORDIA ZARAGOZA (U HAB)	07-032	94577D72
22	EJERCITO DE AGUA PRIETA	07-042	94577D78
25	NATIVITAS LA JOYA (AMPL)	13-030	945779F2
28	MIRASOLES (U HAB)	07-142	94577722
32	CANUTILLO 3RA SECCION	10-038	94577E25
			39

5) Tarjetas desactivadas por robo o extravío

Por otro lado, en la siguiente tabla se presenta la información de las tarjetas que se desactivaron por robo o extravío, a solicitud de la persona integrante de la Copaco. Como respaldo de este trámite se cuenta con copia simple del acta levantada por extravío ante el Ministerio Público y de las cuales ya se hizo la reimpresión y activación.

Dirección distrital	Unidad territorial	Clave UT	Número de serie hexadecimal
6	INFONAVIT CAMINO SAN JUAN DE ARAGON (U HAB)	05-083	94577B58

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

9	SANTA MARIA INSURGENTES	15-029	94577F1A
2	SANTIAGO ATEPETLAC	05-172	94577D17
21	FRANCISCO VILLA	07-076	94577CE4
29	MIXCOATL	07-144	9457751E
5	AGUILERA	02-001	945774A7
11	PANTITLAN II	06-057	9457778B
16	TECORRAL	12-167	94577F39
15	ZAPOTLA (BARR)	06-039	945775C1
15	PICOS IZTACALCO 2A	06-025	9457785E
1	AIDEE SOLIS CARDENAS-MATIAS ROMERO (U HAB)	05-004	94577BE3
9	MAZA	15-018	94577FDA
			12

6) Tarjetas reportadas por mal funcionamiento

La siguiente tabla presenta la información de las tarjetas que fueron reportadas con problemas en su funcionamiento por parte de las personas integrantes de las Copaco, las cuales fueron enviadas a SEMOVI para su revisión.

Dirección distrital	Unidad territorial	Clave UT	Número de serie hexadecimal
25	SAN ESTEBAN (BARR)	13-040	94577F45
6	SAN JUAN DE ARAGON (PBLO)	05-156	9457758B
1	LUIS DONALDO COLOSIO	05-118	945773D7
			3

7) Tarjetas que presentaron casos de concurrencia

Para finalizar, se presenta la información de las tarjetas que SEMOVI detectó con problemas de duplicidad, de personas que actualmente cuentan con una tarjeta de gratuidad activa de Copaco y están solicitando tarjeta del DIF-Ciudad de México.

Dirección distrital	Unidad territorial	Clave UT	Número de serie hexadecimal	Elección de la persona
11	MOCTEZUMA 2A SECCION IV	17-082	94577AA1	Eligió conservar el beneficio de la tarjeta del DIF-Ciudad de México
4	TORRES DE QUIROGA (U HAB)	05-185	94577EB4	Eligió conservar el beneficio de la tarjeta del DIF-Ciudad de México

Dirección distrital	Unidad territorial	Clave UT	Número de serie hexadecimal	Elección de la persona
4	TORRES DE QUIROGA (U HAB)	05-185	94577EB5	Eligió conservar el beneficio de la tarjeta del DIF-Ciudad de México
6	DM NACIONAL	05-040	9457757F	Eligió conservar el beneficio de la tarjeta del DIF-Ciudad de México
13	TACUBAYA	16-078	945779AC	Eligió conservar el beneficio de la tarjeta del DIF-Ciudad de México
6	FAJA DE ORO	05-058	94577F11	En trámite con el distrito
29	SIERRA DEL VALLE	07-222	94577FE1	En trámite con el distrito
10	PENITENCIARIA (AMPL)	17-046	9457797B	En trámite con el distrito
15	SANTIAGO NORTE (BARR)	06-034	94577CD6	En trámite con el distrito
5	AGUILERA	02-001	9457807A	En trámite con el distrito
32	BARRIO NORTE	10-026	945780B3	En trámite con el distrito
				11

1.2.3 Elaborar una metodología de seguimiento y evaluación al desempeño de las Copaco.

Durante el trimestre se revisó el comportamiento de los indicadores que miden el desempeño de las Copaco, de lo cual se obtuvieron las siguientes conclusiones:

No.	Indicador específico	Conclusiones
1.	Porcentaje de representantes insaculados	Cumplimiento regular en las Copaco, sin necesidad de ajustes.
2.	Porcentaje de miembros de Copaco que participaron en la elaboración de un plan de trabajo aprobado por la Asamblea Ciudadana	Cumplimiento irregular en las Copaco, sin necesidad de ajustes, pero se requiere reforzar conocimiento sobre esta actividad.
3.	Promedio de Actas en las que se informe a la Asamblea Ciudadana sobre sus actividades y el cumplimiento de acuerdos	Cumplimiento irregular en las Copaco, sin necesidad de ajustes, pero se requiere reforzar conocimiento sobre esta actividad.
4.	Promedio de Debates o deliberaciones en Asambleas Ciudadanas	Cumplimiento regular en las Copaco, se propone separar las Asambleas Ciudadanas que atienden temas de presupuesto participativo ya que son

No.	Indicador específico	Conclusiones
		obligatorias y no refleja actividad voluntaria de la Copaco.
5.	Porcentaje de Asuntos sometidos a votación al año	Cumplimiento regular en las Copaco, se propone separar las Asambleas Ciudadanas que atienden temas de presupuesto participativo ya que son obligatorias y no refleja actividad voluntaria de la Copaco.
6.	Porcentaje de necesidades de la unidad territorial atendidas por las autoridades	Cumplimiento irregular en las Copaco, se sugiere vincular este indicador con el 20 y se requiere reforzar conocimiento sobre esta actividad
7.	Porcentaje de incidencias reportadas en la Plataforma, que fueron atendidas (con alguna oficina de gobierno)	Cumplimiento irregular en las Copaco, sin necesidad de ajustes, pero se requiere reforzar conocimiento sobre esta actividad
8.	Porcentaje de acuerdos atendidos en las sesiones del pleno	Cumplimiento regular en las Copaco, se propone separar las reuniones de insaculación ya que son obligatorias y no refleja actividad voluntaria de la Copaco.
9.	Porcentaje de sesiones del pleno a las que asistió la mayoría de integrantes	Cumplimiento regular en las Copaco, se propone separar las reuniones de insaculación ya que son obligatorias y no refleja actividad voluntaria de la Copaco.
10.	Porcentaje de sesiones de las Asambleas a las que asistió la mayoría de integrantes	Cumplimiento regular en las Copaco, se propone separar las Asambleas Ciudadanas que atienden temas de presupuesto participativo ya que son obligatorias y no refleja actividad voluntaria de la Copaco.

No.	Indicador específico	Conclusiones
11.	Porcentaje de acuerdos atendidos en la Asamblea Ciudadana	Cumplimiento regular en las Copaco, se propone separar las Asambleas Ciudadanas que atienden temas de presupuesto participativo ya que son obligatorias y no refleja actividad voluntaria de la Copaco.
12.	Promedio de actividades en las coordinaciones de trabajo	Cumplimiento irregular en las Copaco, sin necesidad de ajustes, pero se requiere reforzar conocimiento sobre esta actividad
13.	Porcentaje de asistencia de habitantes a cursos de capacitación	Cumplimiento regular en las Copaco, sin necesidad de ajustes.
14.	Promedio de cursos atendidos por la Copaco	Cumplimiento regular en las Copaco, sin necesidad de ajustes.
15.	Promedio de cursos impartidos por la Copaco	Cumplimiento nulo en las Copaco, no existe evidencia de esta actividad; se sugiere suprimir este indicador.
16.	Promedio de materiales de capacitación creados por la Copaco	Cumplimiento nulo en las Copaco, no existe evidencia de esta actividad; se sugiere suprimir este indicador.
17.	Porcentaje de Convocatorias de Asambleas Ciudadanas publicadas en tiempo y forma	Cumplimiento regular en las Copaco, se propone separar las Asambleas Ciudadanas que atienden temas de presupuesto participativo ya que son obligatorias y no refleja actividad voluntaria de la Copaco.
18.	Porcentaje de Convocatorias de reuniones Copaco publicadas en tiempo y forma	Cumplimiento regular en las Copaco, se propone separar las reuniones de insaculación ya que son obligatorias y no refleja actividad voluntaria de la Copaco.

No.	Indicador específico	Conclusiones
19.	Promedio de acuerdos tomados en conjunto con otras Copaco	Cumplimiento irregular en las Copaco, sin necesidad de ajustes, pero se requiere reforzar conocimiento sobre esta actividad
20.	Cantidad de gestiones con autoridades para resolver necesidades de la comunidad	Cumplimiento irregular en las Copaco, se sugiere vincular este indicador con el 6 y se requiere reforzar conocimiento sobre esta actividad

En resumen, los indicadores 1, 2, 3, 7, 12, 13, 14 y 19 no tendrán ajustes, pero algunos requieren que sus actividades vinculadas se refuercen en la capacitación e instrucciones a las Copaco.

Por otro lado, los indicadores 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17 y 18 requieren separar actividades obligatorias inducidas por el Instituto Electoral ya que esto provoca un comportamiento sesgado que infiere en un aparente desempeño destacado.

Finalmente, el caso de los indicadores 6, 15, 16 y 20 requiere de ajustes sustantivos en los que se recomienda fusionar o suprimir algunos.

1.2.4 Dar seguimiento a las actividades que realizan las Copaco de acuerdo con lo establecido en la metodología.

Reuniones de trabajo.

Convocatorias y minutas publicadas, y temas tratados en las reuniones del pleno.

Durante el primer trimestre del año 2023, las Direcciones Distritales enviaron para su publicación en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana un total de 10 instrumentos, concretamente 7 convocatorias y 3 minutas. Únicamente una minuta corresponde al periodo 2022 y el resto de los instrumentos corresponden al presente año.

	<i>Convocatorias publicadas</i>	<i>Minutas publicadas</i>
Total	7	3
Canceladas	0	0

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Respecto al tema de las minutas, se trataron asuntos relacionados a la insaculación de representantes de comités de ejecución y vigilancia.

Las Direcciones Distritales de las cuales se tienen reportadas actividades son 3, 4, 5, 6, 16 y 32.

CONVOCATORIAS Y MINUTAS PUBLICADAS, Y TEMAS TRATADOS EN LAS REUNIONES DEL PLENO, DISTRIBUIDOS POR DIRECCIÓN DISTRICTAL

DIRECCIÓN DISTRICTAL	Convocatorias publicadas	Minutas publicadas	Temas tratados
1	0	0	
2	0	0	
3	1	0	
4	1	0	
5	1	1	Insaculación representante comité ejecución (1)
6	3	0	
7	0	0	
8	0	0	
9	0	0	
10	0	0	
11	0	0	
12	0	0	
13	0	0	
14	0	0	
15	0	0	
16	1	1	Insaculación de representante COPACO (1)
17	0	0	
18	0	0	
19	0	0	
20	0	0	
21	0	0	
22	0	0	
23	0	0	
24	0	0	
25	0	0	
26	0	0	
27	0	0	
28	0	0	
29	0	0	
30	0	0	
31	0	0	
32	0	1	Insaculación representante comité ejecución (1)
33	0	0	

CONVOCATORIAS Y MINUTAS PUBLICADAS, Y TEMAS TRATADOS EN LAS REUNIONES DEL PLENO, DISTRIBUIDAS POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	Convocatorias publicadas	Minutas publicadas	Temas tratados
ÁLVARO OBREGÓN	0	0	
AZCAPOTZALCO	2	1	Insaculación representante comité ejecución (1)
BENITO JUÁREZ	0	0	
COYOACÁN	0	1	Insaculación representante comité ejecución (1)
CUAJIMALPA DE MORELOS	0	0	
CUAUHTÉMOC	0	0	
GUSTAVO A. MADERO	4	0	
IZTACALCO	0	0	
IZTAPALAPA	0	0	
LA MAGDALENA CONTRERAS	0	0	
MIGUEL HIDALGO	0	0	
MILPA ALTA	0	0	
TLÁHUAC	0	0	
TLALPAN	1	1	Insaculación de representante COPACO (1)
VENUSTIANO CARRANZA	0	0	
XOCHIMILCO	0	0	

Asambleas Ciudadanas.

Convocatorias, actas publicadas y tipos de asamblea.

Respecto a las convocatorias y actas que las direcciones distritales publicaron en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana durante el primer trimestre del año, se publicaron 2,240 convocatorias a asamblea ciudadana. Sin embargo, 39 fueron canceladas y 480 fueron elaboradas por la Dirección Distrital o por la Coordinadora de Participación Comunitaria, resultando un total de 1,721 convocatorias.

Por su parte, de 2,269 actas publicadas, 485 fueron presididas por la Dirección Distrital o por la Coordinadora de Participación Comunitaria, por lo que solo 1,784 fueron dirigidas por integrantes de la Copaco.

Convocatorias

Actas publicadas

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Total	2240	2269
Canceladas	39	0
Realizadas por Coord. o DD	480	485
Realizadas por Copaco	1721	1784

Los documentos publicados, específicamente las convocatorias, pertenecen a asambleas que se programaron para llevarse a cabo en el ejercicio 2023. Sin embargo, en cuanto a las actas, 3 corresponden a 2021, 76 al 2022 y 1,705 al ejercicio 2023.

Año corresponde asamblea	Convocatorias publicadas	Actas publicadas
2021	0	3
2022	0	76
2023	1721	1705
Total	1721	1784

Convocatorias, actas publicadas y tipo de asamblea, distribuidas por dirección distrital.

DIRECCIÓN DISTRITAL	CONVOCATORIAS PUBLICADAS	ACTAS PUBLICADAS	TIPO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS
1	75	90	Diagnóstico y deliberación (56) Evaluación y rendición de cuentas (34)
2	52	51	Diagnóstico y deliberación (51)
3	54	53	Diagnóstico y deliberación (52) Evaluación y rendición de cuentas (1)
4	10	10	Diagnóstico y deliberación (10)
5	51	58	Diagnóstico y deliberación (43) Evaluación y rendición de cuentas (15)
6	41	42	Diagnóstico y deliberación (36) Evaluación y rendición de cuentas (6)
7	19	17	Diagnóstico y deliberación (17)
8	32	34	Diagnóstico y deliberación (31) Evaluación y rendición de cuentas (3)
9	52	52	Diagnóstico y deliberación (25) Evaluación y rendición de cuentas (27)
10	53	53	Diagnóstico y deliberación (53)
11	36	36	Diagnóstico y deliberación (36)
12	51	51	Diagnóstico y deliberación (28) Evaluación y rendición de cuentas (23)

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DIRECCIÓN DISTRITAL	CONVOCATORIAS PUBLICADAS	ACTAS PUBLICADAS	TIPO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS
13	60	58	Diagnóstico y deliberación (54) Evaluación y rendición de cuentas (3) Temas diversos (1)
14	105	106	Diagnóstico y deliberación (54) Evaluación y rendición de cuentas (52)
15	46	46	Diagnóstico y deliberación (45) Evaluación y rendición de cuentas (1)
16	60	60	Diagnóstico y deliberación (50) Evaluación y rendición de cuentas (10)
17	69	68	Diagnóstico y deliberación (34) Evaluación y rendición de cuentas (34)
18	54	54	Diagnóstico y deliberación (54)
19	78	87	Diagnóstico y deliberación (60) Evaluación y rendición de cuentas (27)
20	49	49	Diagnóstico y deliberación (43) Evaluación y rendición de cuentas (5) Temas diversos (1)
21	33	33	Diagnóstico y deliberación (21) Evaluación y rendición de cuentas (12)
22	33	34	Diagnóstico y deliberación (15) Evaluación y rendición de cuentas (18) Casos especiales (1)
23	78	78	Diagnóstico y deliberación (78)
24	50	50	Diagnóstico y deliberación (49) Evaluación y rendición de cuentas (1)
25	45	45	Diagnóstico y deliberación (35) Evaluación y rendición de cuentas (10)
26	68	64	Diagnóstico y deliberación (58) Evaluación y rendición de cuentas (6)
27	22	22	Diagnóstico y deliberación (22)
28	57	56	Diagnóstico y deliberación (48) Evaluación y rendición de cuentas (8)
29	32	51	Diagnóstico y deliberación (27) Evaluación y rendición de cuentas (24)
30	118	120	Diagnóstico y deliberación (64) Evaluación y rendición de cuentas (56)
31	53	69	Diagnóstico y deliberación (45) Evaluación y rendición de cuentas (23) Información y selección (1)
32	71	71	Diagnóstico y deliberación (71)

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DIRECCIÓN DISTRITAL	CONVOCATORIAS PUBLICADAS	ACTAS PUBLICADAS	TIPO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS
33	14	16	Diagnóstico y deliberación (14) Evaluación y rendición de cuentas (2)

La Dirección Distrital 30 fue la que publicó el mayor número de convocatorias a asambleas ciudadana con 118.

Sobre las actas de asambleas ciudadanas publicadas, la tendencia no es distinta a las convocatorias, el distrito 30 publicó 120 actas.

Convocatorias, actas publicadas y tipo de asamblea, distribuidas por demarcación territorial.

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	CONVOCATORIAS PUBLICADAS	ACTAS PUBLICADAS	TIPO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS
ÁLVARO OBREGÓN	205	205	Diagnóstico y deliberación (204) Evaluación y rendición de cuentas (1)
AZCAPOTZALCO	82	88	Diagnóstico y deliberación (77) Evaluación y rendición de cuentas (11)
BENITO JUÁREZ	84	83	Diagnóstico y deliberación (49) Evaluación y rendición de cuentas (34)
COYOACÁN	186	184	Diagnóstico y deliberación (122) Evaluación y rendición de cuentas (62)
CUAJIMALPA DE MORELOS	32	32	Diagnóstico y deliberación (27) Evaluación y rendición de cuentas (4) Temas diversos (1)
CUAUHTÉMOC	103	103	Diagnóstico y deliberación (53) Evaluación y rendición de cuentas (50)
GUSTAVO A. MADERO	178	193	Diagnóstico y deliberación (153) Evaluación y rendición de cuentas (40)
IZTACALCO	56	56	Diagnóstico y deliberación (55) Evaluación y rendición de cuentas (1)
IZTAPALAPA	280	315	Diagnóstico y deliberación (227) Evaluación y rendición de cuentas (86) Información y selección (1) Casos especiales (1)
LA MAGDALENA CONTRERAS	14	16	Diagnóstico y deliberación (14) Evaluación y rendición de cuentas (2)
MIGUEL HIDALGO	83	81	Diagnóstico y deliberación (72) Evaluación y rendición de cuentas (8) Temas diversos (1)

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

MILPA ALTA	1	1	Diagnóstico y deliberación (1)
TLÁHUAC	50	50	Diagnóstico y deliberación (47) Evaluación y rendición de cuentas (3)
TLALPAN	212	221	Diagnóstico y deliberación (137) Evaluación y rendición de cuentas (84)
VENUSTIANO CARRANZA	79	79	Diagnóstico y deliberación (79)
XOCHIMILCO	76	77	Diagnóstico y deliberación (62) Evaluación y rendición de cuentas (15)

Respecto a las demarcaciones territoriales, el mayor número de convocatorias y actas publicadas corresponden a Iztapalapa con 280 y 315, respetivamente. Por el contrario, Milpa Alta tiene una convocatoria y un acta publicada.

1.2.5 Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales para identificar mejoras en el seguimiento institucional que se les da a las Copaco.

Se elaboró un instrumento para recuperar las experiencias de las Direcciones Distritales sobre las actividades que realizan de forma ordinaria con las Copaco, denominado «Instrumento para recuperar mejoras en el seguimiento a las actividades de las COPACO por parte de las direcciones distritales del IECM», el cual se compone de los siguientes reactivos:

1. Recepción de documentos en sede distrital, vinculados a las reuniones de trabajo de las COPACO.
 - 1.1. Sobre las convocatorias de reuniones de trabajo, el formato se recibe firmado por al menos 3 integrantes (no aplica para COPACO integradas con menos de 3 personas). ¿Considera que esta formalidad del documento es factible?
 - a) Sí
 - b) No
 - 1.1.1. En caso de No, describa las razones: _____
 - 1.2. También para las convocatorias de reuniones de trabajo, el formato se recibe considerando una diferencia entre la fecha de emisión y la fecha de la reunión: de 5 días para el caso de reuniones ordinarias y 3 días para el caso de extraordinarias. ¿Considera que esta formalidad del documento es razonable?
 - a) Sí
 - b) No
 - 1.2.1. En caso de No, describa las razones: _____
 - 1.3. Para las minutas de reuniones de trabajo, el formato se recibe firmado por al menos las personas integrantes que asistieron a la reunión. ¿Considera que esta formalidad del documento es factible?
 - a) Sí

b) No

1.3.1. En caso de No, describa las razones: _____

1.4. Continuando con las minutas, el formato se recibe considerando máximo 5 días posteriores a la realización de la reunión. ¿Considera que esta formalidad del documento es razonable?

a) Sí
b) No

1.4.1. En caso de No, describa las razones: _____

1.5. Para contar con elementos probatorios sobre los tiempos de entrega de documentos por parte de las COPACO, las convocatorias y las minutas deben incluir en la recepción sello, fecha y firma de la persona funcionaria. ¿Considera que esta medida es suficiente para comprobar?

a) Sí
b) No

1.5.1. En caso de No, describa las razones: _____

1.6. Las convocatorias y minutas que se reciben en sede distrital se deben testar y digitalizar para su publicación en Plataforma. ¿Considera que esta tarea es complicada?

a) Sí
b) No

1.6.1. En caso de No, describa las razones: _____

1.7. Para documentos recibidos, que no cumplen con algún criterio de tiempo o forma, se debe informar a la persona integrante, al momento de su recepción, sobre las inconsistencias detectadas y describirlas en el documento para que se publique con la observación correspondiente. ¿Considera esta medida suficiente para informar correctamente a la ciudadanía sobre los trabajos de las COPACO?

a) Sí
b) No

1.7.1. En caso de No, describa las razones: _____

2. Recepción de documentos vía correo, vinculados a las reuniones de trabajo de las COPACO.

2.1. Las convocatorias y minutas remitidas vía correo, las pueden elaborar las COPACO en formato impreso digitalizado o digital y el correo dirigido a la dirección distrital debe incluir copia de conocimiento a todas las personas integrantes de la COPACO. La dirección distrital deberá dar respuesta de conocimiento a todas las personas integrantes, estén o no en la remisión original de la COPACO ¿Considera que esta medida permite dar transparencia a los trabajos al interior de la COPACO?

a) Sí
b) No

2.1.1. En caso de No, describa las razones: _____

2.2. La documentación remitida vía correo también se sujeta a los criterios de tiempo y forma; en caso de no cumplir con algún criterio, la dirección distrital enviará aviso de las inconsistencias a la persona

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

que elaboró, con copia de conocimiento para todas las personas integrantes de la COPACO.
¿Considera que esta gestión contribuye a la mejora de los trabajos de la COPACO?

- a) Sí
- b) No

2.2.1. En caso de No, describa las razones: _____

2.3. Para documentos recibidos vía correo, que no cumplen con algún criterio de tiempo o forma, se deben describir las inconsistencias en el documento para que se publique con la observación correspondiente. ¿Considera que esta medida es suficiente para informar correctamente a la ciudadanía sobre los trabajos de las COPACO?

- a) Sí
- b) No

2.3.1. En caso de No, describa las razones: _____

3. Secuencia de la documentación de las reuniones de trabajo.

3.1. La numeración de las convocatorias a reuniones de trabajo de las COPACO será continua para cada tipo de reunión durante los tres años de gestión; es decir, se realizará la primera reunión ordinaria, la primera reunión extraordinaria y así sucesivamente será la secuencia hasta la última reunión dentro el trienio de labores. ¿Considera que esta secuencia es clara para las personas integrantes?

- a) Sí
- b) No

3.1.1. En caso de No, describa las razones: _____

4. Tarjetas de gratuidad: solicitud, trámite, activación y entrega.

4.1. La solicitud que las personas integrantes de las COPACO utilizan para el trámite de su tarjeta de gratuidad, ¿contienen la información necesaria para comprobar la autenticidad del beneficio que se otorgará en el transporte público?

- a) Sí
- b) No

4.1.1. En caso de No, describa las razones: _____

4.2. Respecto a la digitalización de la fotografía tamaño infantil que se agrega a la solicitud, ¿considera que es un elemento que ofrece evidencia sobre la identidad de la persona?

- a) Sí
- b) No

4.2.1. En caso de No, describa las razones: _____

4.3. Considerando su experiencia respecto al proceso de activación de las tarjetas de gratuidad, ¿debería mejorar alguna tarea en la que está involucradas las direcciones distritales?

- a) Sí
- b) No

4.3.1. En caso de Sí, describa cuáles: _____

4.4. A partir de la necesidad institucional en la que fue necesario implementar una credencial digital para identificar a las personas integrantes de COPACO y la tarjeta de gratuidad para el transporte público, ¿considera que ambas modalidades deben mantenerse?

- a) Sí
- b) No

4.4.1. En caso de No, describa las razones: _____

El instrumento contiene 15 preguntas dicotómicas con las opciones Sí y No, y sus respectivos espacios para argumentar de forma clara la postura y de esta forma recuperar con más detalle la retroalimentación.

Finalmente, se informa que el instrumento ya está configurado en *Microsoft Forms* y se aplicará a las Direcciones Distritales después de la jornada consultiva y electiva para recuperar la mayor cantidad de respuestas posibles, la cual podría verse mermado en este periodo debido a las cargas de trabajo.

Ver formato en:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=D9U51wjAFUOEP6zigwGrvbqjV2LWZi5NpS7INT-SqpFUMTRCSVJURki3RU42MDJNT1QzMVpIVTBSNS4u&origin=Invitation&channel=0&wdLOR=c49A00381-B122-48FF-A33E-C2B10F067CE7>

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Primer Informe Trimestral de 2023

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Actividad Institucional						
Dar seguimiento y evaluar el presupuesto participativo						
Acción Mantener comunicación permanente con las autoridades en materia de presupuesto participativo.	Documento	1	1	100%	25%	

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Dar seguimiento a las Asambleas Ciudadanas relacionadas con el presupuesto participativo.	Documento	1	1	100%	25%	
Definir y dar seguimiento a los indicadores que se utilizarán para elaborar el informe que se presentará al Congreso de la Ciudad de México sobre el ejercicio del presupuesto participativo 2023 y 2024, establecido en el artículo 133 párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana.	Documento	1	1	100%	50%	
Elaborar el informe sobre el ejercicio de presupuesto participativo 2022 establecido en el artículo 133 párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana.	Documento	1	1	100%	100%	
Actividad Institucional						
Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana						
Realizar el diagnóstico de las Copaco mediante la aplicación de un instrumento.	Documento	1	1	100%	33.33%	
Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público.	Documento	3	3	100%	25%	
Elaborar una metodología de seguimiento y evaluación al desempeño de las Copaco.	Documento	1	1	100%	50%	
Dar seguimiento a las actividades que realizan las Copaco de acuerdo con lo establecido en la metodología.	Documento	3	3	100%	25%	
Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales para	Documento	1	1	100%	100%	

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
identificar mejoras en el seguimiento institucional que se les da a las Copaco.						

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Dar seguimiento y evaluar el presupuesto participativo	Mantener comunicación permanente con las autoridades en materia de presupuesto participativo.	3	Se realizará durante el segundo, tercero y cuarto trimestre.
	Dar seguimiento a las Asambleas Ciudadanas relacionadas con el presupuesto participativo.	3	Se realizará durante el segundo, tercero y cuarto trimestre.
	Realizar un ejercicio de retroalimentación con las personas especialistas de los órganos dictaminadores sobre el proceso de dictaminación de proyectos de presupuesto participativo.	1	Se realizará durante el tercer trimestre
	Definir y dar seguimiento a los indicadores que se utilizarán para elaborar el informe que se presentará al Congreso de la Ciudad de México sobre el ejercicio del presupuesto participativo 2023 y 2024, establecido en el artículo 133 párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana.	1	Se realizará durante el tercer trimestre

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	Elaborar el informe de la consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 y la elección de las Copaco, establecido en el artículo 77, fracción XIV del Código.	2	Se realizará durante el tercer y cuarto trimestres
Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana.	Realizar el diagnóstico de las Copaco mediante la aplicación de un instrumento	3	Se realizará durante el segundo y tercer trimestre
	Realizar la credencialización de los integrantes de las Copaco.	3	Se realizará durante el segundo, tercero y cuarto trimestre.
	Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público.	3	Se realizará durante el segundo, tercero y cuarto trimestre.
	Elaborar una metodología de seguimiento y evaluación al desempeño de las Copaco.	1	Se realizará durante el segundo trimestre
	Dar seguimiento a las actividades que realizan las Copaco de acuerdo con lo establecido en la metodología.	3	Se realizará durante el segundo, tercero y cuarto trimestre.
	Elaborar el informe sobre el desempeño de las Copaco establecido en el artículo 77, fracción XV del Código.	1	Se realizará durante el tercer trimestre

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	Dar seguimiento a las Coordinadoras de Participación Comunitaria.	2	Se realizará durante el segundo y tercer trimestre
	Organizar la entrega de los apoyos materiales que la Ley de Participación Ciudadana les otorga a las Copaco.	2	Se realizará durante el tercero y cuarto trimestre.
Identificar mejoras a los sistemas y herramientas informáticas utilizadas para la Consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023.	Identificar el estado en el que se encuentran los sistemas informáticos utilizados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023 de acuerdo con los requerimientos solicitados.	2	Se realizará durante el tercero y cuarto trimestre.
	Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	2	Se realizará durante el tercero y cuarto trimestre.
	Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la Elección de las Copaco 2023.	2	Se realizará durante el tercero y cuarto trimestre.
	Realizar un informe de los sistemas informáticos utilizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023 en el que se identifiquen oportunidades de mejora.	1	Se realizará durante el cuarto trimestre